



FIRMADO POR

La Secretaria de Berrioplano / Berriobeiti Idazkaria
Ruth Alcala Tuñon
31/07/2026 13:05



FIRMADO POR

El Alcalde de Berrioplano / Berriobeiti Alkatea
FELIX REMIREZ HOYOS
31/07/2026 13:27



NIF: P3190200J

SECRETARÍA

Expediente 317161C

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Berrioplano/Berriobeiti, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

“

14. Aprobación convenio club navarro lucha 2026

La Junta de Gobierno Local, acuerda, por asentimiento:

Primero. – *Aprobar el convenio que regula la subvención nominativa municipal al Club Navarro de Lucha de Berrioplano/Berriobeiti, obrante en el expediente.*

Segundo. - *Dicha subvención se hará efectiva y se justificará de conformidad con lo establecido en el convenio de colaboración suscrito a tal efecto, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.*

Tercero. - *Aprobar y disponer el gasto de 5.000 euros, importe de la referida subvención e imputarlo a la partida presupuestaria “1 3410 4820400 Convenio Escuela de Judo” del Presupuesto municipal en vigor.*

Cuarto. - *Suministrar la información sobre la presente concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.*

Quinto. - *Dar traslado de la presente resolución a la beneficiaria, a intervención municipal, y al Pleno en la primera sesión que al efecto celebre.*

“

Berrioplano/Berriobeiti, a fecha de firma electrónica

V.B el Alcalde

La Secretaria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



BERRIOPLANO / BERRIOBEITI

Código Seguro de Verificación: 7HAA AJPR T2LP 9MYK CQRF

TRASLADO 14.- 2026 Convenio Club Navarro Lucha - SEFYCU 361200

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berrioplano.es/>

Pág. 1 de 1